



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000094-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de personas que están esperando una consulta con un especialista en el área de salud de Soria, excluyendo las personas que están esperando para recibir la primera visita, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000002, PE/000003, PE/000016 a PE/000027, PE/000029 a PE/000033, PE/000035 a PE/000038, PE/000040 a PE/000073, PE/000080 a PE/000082, PE/000085 a PE/000092, PE/000094 y PE/000095, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100094, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de personas que están esperando una consulta con un especialista en el área de salud de Soria, excluyendo las personas que están esperando para recibir la primera visita.

El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, prevé la obligación que tienen las Comunidades Autónomas de facilitar información sobre listas de espera a los ciudadanos. En este sentido, en nuestra Comunidad en cumplimiento de dicha obligación, mediante Decreto/68/2008, de 4 de septiembre, se crea el registro de pacientes en lista de espera de atención Especializada, articulando el sistema de información sobre las listas de espera en Castilla y León. La Consejería de Sanidad, de conformidad con la periodicidad establecida por la normativa vigente, publica trimestralmente los datos de listas de espera quirúrgica, consultas externas y técnicas diagnósticas (LEQ, LECEX y LETD) de todos los centros que, para el ámbito de las consultas externas, se refiere exclusivamente a las primeras consultas:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/leg-total-ce-pdt>



De conformidad con lo indicado, atendiendo a lo establecido por el mencionado Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, el Sistema Público de Salud de Castilla y León solo dispone de registro de primeras consultas.

Valladolid, 6 de junio de 2022.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.